

68618 - Prácticum 2: Diseño curricular y actividades de aprendizaje en Música y Danza

Información del Plan Docente

Año académico	2018/19
Asignatura	68618 - Prácticum 2: Diseño curricular y actividades de aprendizaje en Música y Danza
Centro académico	
Titulación	
Créditos	4.0
Curso	---
Periodo de impartición	Indeterminado
Clase de asignatura	
Módulo	---

1. Información Básica

1.1. Objetivos de la asignatura

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

El objetivo específico es proporcionar a los estudiantes la experiencia directa del contexto profesional de las enseñanzas medias.

El objetivo fundamental de esta asignatura es que los estudiantes adquieran las competencias de desenvolverse en un centro de enseñanzas medias (ESO, Bachillerato o Conservatorio Profesional) desde la interacción y la convivencia en el aula y los procesos de enseñanza-aprendizaje, así como saber planificar un diseño curricular e instructivo para el desarrollo de las actividades de aprendizaje.

Esta es una asignatura fundamentalmente basada en la observación y en la elaboración de la programación de actividades de una materia o módulo de la especialidad del alumno, haciendo referencia al contexto y al perfil académico/profesional de las competencias. Por ello, se establecerán mecanismos de coordinación muy estrechos entre ambas partes: la teórica y la práctica.

1.2. Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

Esta asignatura se desarrolla durante el segundo cuatrimestre de este Máster, y tiene un carácter integrador porque pondrá en juego los aprendizajes realizados en las diversas asignaturas generales y específicas.

Se trata de una asignatura que acerca al estudiante a la labor profesional como docente en Enseñanzas Medias.

1.3. Recomendaciones para cursar la asignatura

* Asistencia sistemática, puntual y responsable al centro de prácticas asignado.

68618 - Prácticum 2: Diseño curricular y actividades de aprendizaje en Música y Danza

* Seriedad e interés en el desarrollo del propio rol docente.

* Atención a las sugerencias de mejora que le ofrezcan los tutores.

* Capacidad de autocrítica.

* Capacidad de adecuación al entorno educativo.

* Dominio de los contenidos disciplinares y de las metodologías de enseñanza de su especialidad.

Obligatoria para todos los estudiantes del Máster con el fin de que realicen un segundo periodo de contacto con la realidad docente tanto en sus aspectos de interacción y convivencia en un centro y aula, para abordar cómo es la dinámica habitual de un centro, como en la planificación de actividades de aprendizaje mediante la puesta en prácticas de algunos aspectos de la programación didáctica desarrollada en las asignaturas correspondientes.

2. Competencias y resultados de aprendizaje

2.1. Competencias

Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...

Planificar, diseñar y desarrollar la programación de las actividades de aprendizaje y evaluación en las especialidades y materias de su competencia (competencia específica fundamental).

Relacionadas con el diseño curricular:

- Identificar, reconocer y aplicar las cuestiones básicas en el diseño de los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Analizar los principios y procedimientos del diseño curricular a partir de sus diferentes modelos y teorías y, en particular, del diseño por competencias.
- Adecuar el diseño curricular al contexto educativo.
- Evaluar la calidad de diferentes diseños curriculares en las materias propias de la especialidad en función de modelos y teorías diversas y de su adecuación al contexto educativo
- Desarrollar diseños curriculares para las materias y asignaturas de su especialidad desde la perspectiva de la formación en competencias y con adecuación al contexto educativo.
- Analizar y evaluar qué contenidos son más adecuados y relevantes de acuerdo con los objetivos, competencias, actividades y principios metodológicos establecidos en el diseño curricular de la asignatura, y el estado de la cuestión propio de la disciplina científica.

Relacionadas con el diseño instruccional:

- Valorar el impacto del uso de las tecnologías de la información y de la comunicación como apoyo a las metodologías activas y colaborativas y evaluar los criterios de utilización más adecuados en función de las materias, los objetivos de aprendizaje y los diferentes contextos
- Evaluar la calidad de diferentes tipos y casos de actividades de aprendizaje en función de diferentes criterios.
- Diseñar actividades de aprendizaje, con criterios de calidad y variedad metodológica, teniendo en cuenta los niveles previos de aprendizaje y las características de las materias.

Relacionadas con la organización y diseño de actividades de aprendizaje:

- Analizar las claves de un buen entorno de aprendizaje para la adquisición de competencias.

68618 - Prácticum 2: Diseño curricular y actividades de aprendizaje en Música y Danza

- Analizar los criterios y procedimientos para organizar y gestionar las actividades atendiendo a la implicación de los estudiantes, tutorización de actividades, potenciación del trabajo colaborativo, calidad expositiva y la evaluación formativa.
- Preparar entornos de aprendizaje adecuados en las materias específicas y organizar y gestionar las actividades diseñadas siguiendo los criterios de calidad establecidos.

2.2.Resultados de aprendizaje

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

El *Practicum II* tiene como objetivo que el estudiante sea capaz de planificar, diseñar y desarrollar el programa y las actividades de aprendizaje y evaluación en las especialidades y materias de su competencia.

Por lo tanto, se espera que los estudiantes realicen con calidad y eficacia estas cuestiones, para lo cual deben asistir en forma sistemática, puntual y responsable a los centros de prácticas y a las reuniones periódicas en la Universidad, en las que se les orientará en esta planificación, diseño y desarrollo del Programa y actividades de aprendizaje y evaluación de la especialidad de Música (o de Danza) en enseñanzas medias de régimen general o especial.

Así, el estudiante deberá demostrar que...

1. Es capaz de planificar las materias correspondientes a la especialización.
2. Es capaz de llevar a cabo la docencia de las materias correspondientes a la especialización.
3. Diseña la evaluación de las materias correspondientes a la especialización.
4. Actúa respecto a la propia acción docente desde diversas perspectivas
5. Participa en la evaluación psicopedagógica, el asesoramiento a otros profesionales de la educación, a los estudiantes y a las familias.
6. Identifica situaciones en un contexto educativo formal.

2.3.Importancia de los resultados de aprendizaje

A través de esta asignatura los estudiantes experimentan el rol docente en Enseñanzas Medias de régimen general y de régimen especial.

Capacitan al estudiante, junto con el resto de asignaturas, para ejercer la función docente en el ámbito de las enseñanzas medias (ESO, Bachillerato y Conservatorio) con garantías de poder plantear diferentes propuestas para evaluar, innovar e investigar sobre los propios procesos de enseñanza en el objetivo de la mejora continua de su desempeño docente y de la tarea educativa del centro.

68618 - Prácticum 2: Diseño curricular y actividades de aprendizaje en Música y Danza

3. Evaluación

3.1. Tipo de pruebas y su valor sobre la nota final y criterios de evaluación para cada prueba

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación

Dado el carácter eminentemente práctico y aplicado de esta asignatura, la evaluación tendrá diversos componentes. Se tiene en cuenta la integración de competencias ejercitadas en diversas asignaturas, y que se activan en el Prácticum.

1.- Actividades presenciales de carácter obligatorio y que son condición *sine qua non* para poder evaluar la asignatura.

- Estancia en el centro de destino durante el periodo establecido.
- Asistencia a las tutorías y reuniones de trabajo programadas por el tutor de la facultad, el tutor del centro y/o ambos.
- Impartir algunas clases, que se acordarán con los tutores.

2.- Actividades de trabajo autónomo del estudiante, de carácter individual o en grupo:

- Elaboración de un diario reflexivo, en el que irá reseñando las diferentes actividades realizadas durante el Practicum II, tanto en el centro como fuera de él (lecturas, análisis de documentos, reuniones, etc.) y que servirá de base para la redacción del informe final (individual).
- Elaboración de un estudio comparativo.

Mediante observación directa en el aula durante varias clases, hacer un análisis comparativo de dos grupos de alumnos de cursos de distinto nivel formativo, con referencia a los principales rasgos de personalidad y/o características evolutivas o del desarrollo manifestados por los alumnos en sus comportamientos en clase. Teniendo en cuenta los resultados de dicho análisis y las características del contexto que puedan incidir en la motivación de los alumnos hacia el aprendizaje, diseñar una actividad de enseñanza-aprendizaje en la que se pretenda mejorar el interés y el esfuerzo de los alumnos por aprender. Dicha actividad contemplará al menos los siguientes aspectos: relevancia de los contenidos, objetivos y actividades; organización de las tareas; metodologías y recursos utilizados; interacción profesor-alumno; resultados de la evaluación, etc.

- Comparación de materiales curriculares. Por ejemplo, un mismo tema en dos o más libros de texto diferentes.
- Puesta en práctica de algún aspecto de una Unidad Didáctica, que se elaborará en la asignatura vinculada, enmarcada en la Programación que el estudiante está trabajando en diversas asignaturas. Este trabajo continúa y amplía el que ya se ha iniciado en otras asignaturas del Máster. Se especificarán la selección de objetivos y contenidos en función de las competencias a desarrollar en los alumnos; la estructura de la materia; el planteamiento con respecto a la evaluación; y la bibliografía y recursos previstos. En el marco de dicha Unidad Didáctica, seleccionar diversas actividades de enseñanza-aprendizaje que, por sus características, se presten a la aplicación de distintas metodologías activas y colaborativas: estudio de casos, aprendizaje basado en problemas, proyectos, etc., incluyendo una valoración del impacto del uso de las tecnologías de la información y de la comunicación como apoyo a esas metodologías. A partir del diseño de un caso, concretar cómo se va a realizar la evaluación de los aprendizajes, incluyendo ejemplos.

Criterios de evaluación:

68618 - Prácticum 2: Diseño curricular y actividades de aprendizaje en Música y Danza

- 1.- Asistencia al centro educativo y a todas las sesiones de trabajo que se programen en el mismo.
 - 2.- Asistencia y participación activa a las reuniones convocadas por el tutor de la universidad.
 - 3.-Actitud de interés en las diferentes actividades realizadas (entrevistas, sesiones de trabajo), demostrada con la realización de preguntas, búsqueda de información, etc.
 - 4.- Calidad y rigor del diario reflexivo, del estudio comparativo y, en su caso, de la programación de actividades en cuanto a:
 - Aspectos formales (presentación, ortografía, redacción).
 - Adecuación al contenido previsto y corrección en los conceptos musicales.
 - Fundamentación de las reflexiones.
- Los apartados 1 y 2 suponen el 30% de la calificación final, teniendo en cuenta que su incumplimiento anula la evaluación.
- Los apartados 3 y 4 suponen el 70% de la calificación final.
- Los cuatro apartados serán evaluados tanto por el tutor del centro de secundaria como por el de la Facultad:
- La evaluación del profesor-tutor del centro educativo supondrá el 50% de la calificación final.
 - La evaluación del profesor-tutor de la universidad supondrá el 50% de la calificación final.

La calificación global requerirá que el estudiante haya obtenido como mínimo un 50% en cada una de las calificaciones otorgadas por los dos tutores.

La Comisión de Garantía de Calidad del Máster en Profesorado, en la reunión del 24 de junio de 2011 acordó que todas las asignaturas de prácticas, Practicum I y Practicum II y III de las distintas especialidades se acogerían al artículo 9.4 del Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje de la Universidad de Zaragoza (acuerdo de 22 de diciembre de 2010). De acuerdo con dicho punto 4:

"Excepcionalmente, aquellas asignaturas que por su especial dimensión práctica o clínica y en las que necesariamente los estudiantes deban demostrar sus conocimientos o competencias en instalaciones o localizaciones fuera del aula convencional, podrán evaluarse únicamente por la modalidad de evaluación continua. Esta excepcionalidad deberá ser declarada por la Comisión de Garantía de la Calidad de la titulación y contará con la aprobación de la Comisión de Estudios de Grado, aplicándose, en todo caso, únicamente a la dimensión práctica de la asignatura."

Siguiendo la normativa de evaluación de la Universidad de Zaragoza, el fraude o plagio total o parcial en cualquiera de las pruebas de evaluación dará lugar al suspenso de la asignatura con la mínima nota, además de las sanciones disciplinarias que el centro adopte, una vez informado por el profesorado responsable de la asignatura. Cualquier estudiante podrá ser llamado a tutoría para defender total o parcialmente cualquiera de las pruebas de evaluación presentadas, sean individuales o grupales con objeto de garantizar la autoría original y la participación en todas ellas.

4. Metodología, actividades de aprendizaje, programa y recursos

4.1. Presentación metodológica general

68618 - Prácticum 2: Diseño curricular y actividades de aprendizaje en Música y Danza

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

- * Integración de conocimientos y competencias adquiridos previamente.
- * Observación, análisis, puesta en práctica de procedimientos docentes.
- * Análisis, elaboración y utilización de materiales didácticos para el aprendizaje de Música en los niveles de enseñanzas medias, tanto de régimen general como especial.
- * Valoración de la propia práctica docente con propósitos de mejora continua.
- * Experimentación de diversos procedimientos sugeridos por los tutores.
 - Asistencia participativa en las horas asignadas al Practicum II.
 - Observación del alumnado del Máster de la dinámica del centro de prácticas.
 - Análisis profundo sobre los documentos a revisar para conseguir los resultados y las competencias marcadas.
 - La elaboración de la programación de actividades de la especialidad del alumno o trabajo específico de la especialidad.
 - Contacto del alumnado del Máster con los profesores y otros agentes educativos para informarse sobre el funcionamiento y materiales para poder conseguir los resultados y las competencias marcadas, así como la evaluación.
 - Asistencia a reuniones del tutor del Practicum II.

4.2. Actividades de aprendizaje

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...

Actividades de aprendizaje programadas

* Centro de Prácticas: Asistencia a las clases con su tutor. Acudirá a las clases correspondientes de su especialidad, observará la metodología de trabajo, los materiales disponibles, el desarrollo concreto de las clases. Conocerá así mismo todos los niveles formativos donde se imparten asignaturas de su especialidad en el centro (Secundaria obligatoria y Bachillerato o bien Grado Elemental y Medio de Conservatorio y los programas institucionales existentes en el centro. Se interiorizará de los posibles proyectos de innovación que se desarrollen en el centro.

* Dado que en la asignatura vinculada se realizará la elaboración de trabajo específico de la especialidad, así como el diseño de los materiales para utilizar; durante el Prácticum II se realizará la aplicación en el aula de acuerdo al contexto de su centro de prácticas.

* Seminarios de discusión y debate. Discusión con los compañeros de la propia especialidad, referida a las aplicaciones de las actividades así como de los materiales previstos.

Además de reunirse con el tutor del Practicum habrá reuniones periódicas con el profesor y los demás alumnos de su grupo para ir analizando y debatiendo la experiencia en el Practicum.

4.3. Programa

68618 - Prácticum 2: Diseño curricular y actividades de aprendizaje en Música y Danza

4.4. Planificación de las actividades de aprendizaje y calendario de fechas clave

Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos

El Calendario será el que establezca la Universidad de Zaragoza y la Coordinación general del Máster.

Las fechas de presentación de trabajos se acordarán con los estudiantes al comienzo del Prácticum.

La planificación y el calendario general del practicum se mantienen actualizados en

<https://educacion.unizar.es/master-profesorado-secundaria/practicas-master-profesorado>

Las fechas precisas de realización del Prácticum serán fijadas por la Universidad de Zaragoza y la Coordinación del Máster.

4.5. Bibliografía y recursos recomendados

- No hay registros bibliográficos para esta asignatura